



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**  
**2020-2024**

FOLIO: **003178**

**PROPIETARIO**

Nombre: MELCHOR FLORENCIO VARGAS MENDEZ Calle: PRIVADA DEL JORONGO  
 colonia: FRACCIONAMIENTO RANCHO DON ANTONIO, TERCERA SECCIÓN No. de Placa: 2439  
 Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO. No. Oficial: 154

LICENCIA  RENOVIACIÓN/PRORROGA  DEMOLICIÓN   
 OBRA NUEVA   
 AMPLIACIÓN   
 REGISTRO

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Fecha de Expedición: 13 DE AGOSTO DE 2024.

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

➤ LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. AMPLIACIÓN DE TIPO HABITACIONAL POR 48.41 M2 EN PRIMER NIVEL.

Nivel-3 .....  
 Nivel-2 .....  
 Nivel-1 48.41 M2  
 Planta baja .....  
 Tipo de Construcción HABITACIONAL  
 Licencia de uso de suelo No. ....  
 Niveles por construir o registrar: PRIMER NIVEL  
 Superficie total a construir y/o registrar: 48.41 M2

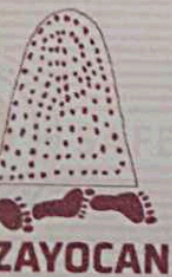
**PERITO RESPONSABLE**

Nombre: .....  
 Cédula profesional .....  
 Registro Estatal de Profesiones No.: .....  
 No. D. R. Y C. \*\*\*

VALOR CATASTRAL \*\*\* ML  
 No. De Cuenta: .....  
 Valor del terreno \$ .....  
 Valor de la construcción \$ .....  
 Valor total \$ .....

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 7 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SER Á ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.



o Municipal s/n,  
 . Centro,  
 ayuca, Hidalgo  
 43800  
 779 7962 778  
 izayucaMpio  
 ayuca.gob.mx

**ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN**  
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

**ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PÉREZ**  
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARÍO DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 173 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A) Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado; competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resultarán los constructores respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Este documento deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.